

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	29009132	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Finanzas y Contabilidad		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BARTOLOMÉ ANDREO NAVARRO	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BARTOLOMÉ ANDREO NAVARRO	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana José Cisneros Ruiz	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Boulevard Luis Pasteur 43 - Campus de Teatinos	29071	Málaga	952132004
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vroap@uma.es	Málaga	952132694	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Málaga, AM 1 de julio de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO						
Grado	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.						
LISTADO DE MENCIONES										
No existen datos										
RAMA		ISCED 1	ISCED 2							
Ciencias Sociales y Jurídicas		Finanzas, banca y seguros	Economía							
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO										
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo										
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA										
AGENCIA EVALUADORA										
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía										
UNIVERSIDAD SOLICITANTE										
Universidad de Málaga										
LISTADO DE UNIVERSIDADES										
CÓDIGO	UNIVERSIDAD									
011	Universidad de Málaga									
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS										
CÓDIGO	UNIVERSIDAD									
No existen datos										
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES										
No existen datos										

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
48	126	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009132	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
195	195	195



CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
195	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://u.uma.es/o/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG12 - Aplicar en el análisis y resolución de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
CG13 - Capacidad para tomar decisiones
CG14 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias
CG15 - Manejar con destreza las tecnologías de la información en el ámbito de estudio
CG16 - Capacidad de Organización y Planificación
CG17 - Capacidad de análisis y síntesis
CG18 - Comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano y en una lengua extranjera
CG19 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos
CG20 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las áreas de estudio del grado, tanto un público especializado como no especializado
CG21 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
CG22 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CG23 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CG25 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
CG26 - Capacidad de liderazgo
CG27 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
CG28 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG29 - Habilidades de investigación
CG30 - Motivación por la calidad
CG1 - Comprender que en el desarrollo de su actividad profesional debe estar presente el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y de los principios de accesibilidad universal, así como respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3
CG2 - Compromiso ético y responsabilidad en el trabajo
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
CG4 - Trabajar en equipo
CG5 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG6 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales



CG7 - Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
CG8 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
CG9 - Habilidad de comprensión cognitiva
CG10 - Capacidad para la resolución de problemas
CG11 - Capacidad para buscar información, seleccionarla y gestionarla
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEMO10 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing
CEMO11 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
CEMO12 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias
CEMO13 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía
CEMO14 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Inferencia Estadística
CEMO15 - Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de las actividad de las unidades económicas
CEMO16 - Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país
CEMO17 - Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas
CEMO18 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable
CEMO19 - Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos
CEMO20 - Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes
CEMO21 - Ser capaz de utilizar los informes de la Contabilidad de Gestión para analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales
CEMO22 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la elaboración y análisis de los informes sobre costes y resultados
CEMO23 - Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables
CEMO24 - Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis
CEMO25 - Ser capaz de aplicar métodos y técnicas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones
CEMO26 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis contable
CEMO27 - Ser capaz de comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre
CEMO28 - Ser capaz de interpretar correctamente los conceptos, los métodos y las técnicas concretas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras
CEMO29 - Ser capaz de aplicar dichos conceptos, métodos y técnicas para la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras por medio de modelos adecuados
CEMO30 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos
CEMO31 - Ser capaz de comprender los distintos fenómenos que inciden en las finanzas de las organizaciones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre
CEMO32 - Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos y métodos que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos e la organización
CEMO33 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la toma de decisiones financieras
CEMO34 - Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros



CEMO35 - Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos, principios, métodos y técnicas empleados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados financieros, por medio de modelos adecuados
CEMO36 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos
CEMO37 - Adquirir conocimientos sobre intervención del sector público.
CEMO38 - Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, federalismo fiscal y seguridad social.
CEMO39 - Adquirir conocimientos sobre tributos básicos y sistema fiscal
CEMO40 - Búsqueda y selección de información sobre el Sector Público
CEMO41 - Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de la economía mundial y española en el marco del sistema económico capitalista.
CEMO42 - Capacidad para aplicar las herramientas de análisis económico al estudio de la economía mundial y española
CEMO43 - Transmitir al alumnado la información y la inquietud acerca de las cuestiones consideradas más problemáticas y urgentes en el ámbito de la economía mundial y española.
CEMO44 - Tomar conciencia de que la economía es una ciencia social con pluralidad de enfoques igualmente respetables.
CEMO45 - Capacidad para utilizar de una forma adecuada el léxico económico más vinculado a la asignatura
CEMO46 - Capacidad para localizar y gestionar información relativa a la economía española y mundial
CEMO47 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de problemas económicos-financieros, los conocimientos de teoría económica, los datos observados y los procedimientos de análisis cuantitativo.
CEMO48 - Capacidad para formular modelos econométricos susceptibles de ser aplicados e interpretados en el ámbito económico-financiero.
CEMO49 - Capacidad para estimar, con el software apropiado, los modelos econométricos pertinentes en cada aplicación, así como determinar su adecuación a la realidad económica-financiera.
CEMO50 - Capacidad para extraer de los modelos estimados y contrastados información útil para la toma de decisiones en el ámbito económico-financiero.
CEMO51 - Capacidad de trabajo en equipo mediante la estructuración y reparto de tareas, así como la discusión y puesta en común de resultados y conclusiones.
CEMO52 - Capacidad de comprensión y comunicación, tanto oral como escrita, de los fundamentos teóricos y de los resultados alcanzados con la estimación de modelos.
CEMO53 - Capacidad de razonamiento crítico y de generalización de los procedimientos econométricos estudiados.
CEMO54 - Presentar a los alumnos el entorno competitivo en que funcionan todas las organizaciones, aspecto que las obliga a mantener información estratégica para la toma de decisiones.
CEMO55 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes mecanismos y, en especial, en los elementos a considerar en el diseño, implantación y utilización de sistemas integrados de gestión.
CEMO56 - Aprender a facilitar la información necesaria a los miembros de una organización, con objeto de posibilitar la correcta gestión de la misma que permita lograr las metas organizativas.
CEMO57 - Facilitar el dominio en el manejo de las técnicas e instrumentos de control, tanto financieros como no financieros.
CEMO58 - Considerar el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño, la implantación y la explotación de los sistemas de control de gestión.
CEMO59 - Elaborar presupuestos y analizar sus desviaciones.
CEMO60 - Aprender a controlar los presupuestos operativos, financieros
CEMO61 - Comprender los intangibles del control, considerando los aspectos éticos de la gestión empresarial.
CEMO62 - Aprender a integrar, en un sistema de control de gestión único, la vertiente estratégica, centrada en la información a largo plazo y de carácter eminentemente prospectiva y la vertiente más operativa, orientada al corto plazo.
CEMO63 - Comprender que el sistema de control de gestión puede ser utilizado como estructura central de un sistema de gestión estratégico en los distintos tipos de organizaciones.
CEMO64 - Ser capaz de planificar una auditoría
CEMO65 - Ser capaz de estudiar y evaluar el sistema de control interno de la empresa auditada
CEMO66 - Ser capaz de realizar las pruebas necesarias para obtener la evidencia suficiente y adecuada



CEMO67 - Ser capaz de evaluar la evidencia obtenida
CEMO68 - Ser capaz de redactar el informe de auditoría
CEMO69 - Conocer y aplicar los conceptos de la Contabilidad Gestión y de Auditoría en las Entidades Financieras.
CEMO70 - Conocer y aplicar los conceptos de la Contabilidad de los Grupos de Empresas.
CEMO71 - Conocer y aplicar los conceptos de la Economía de las Finanzas
CEMO72 - Conocer las Decisiones de Ahorro e Inversiones de las Familias
CEMO73 - Conocer y aplicar los conceptos del Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras
CEMO74 - Conocer y aplicar los conceptos de Estadística y Econometría para las Finanzas
CEMO75 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Gestión Bursátil
CEMO76 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura
CEMO77 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Seguros y Previsión Social
CEMO78 - Conocer los modelos y métodos de cálculo y análisis para las Finanzas
CEMO79 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Competitividad Empresarial
CEMO80 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing Financiero
CEMO81 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea
CEMO82 - Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho del Mercado Financiero
CEMO83 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
CEMO84 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias
CEMO85 - Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
CEMO86 - Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.
CEMO87 - Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.
CEMA1 - Capacidad para combinar elementos, aislar variables, formular y comprobar hipótesis relacionadas con el desarrollo económico contemporáneo.
CEMA2 - Capacidad para entender la interacción de dos o más sistemas y con ellas relacionar factores diversos en la evolución de la economía.
CEMA3 - Capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de libros y artículos científicos (en formato papel o soporte informático, documental y estadística), que permita la realización de trabajos individuales o en grupo y su posterior exposición en clase.
CEMA4 - Capacidad para buscar explicaciones multicausales, que expliquen los fenómenos económicos en perspectiva histórica.
CEMA5 - Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones mercantiles
CEMA6 - Capacidad para identificar los principales tipos de empresarios, regulación y responsabilidad
CEMA7 - Capacidad para utilizar adecuadamente las principales fuentes de información y actualización jurídica, y desarrollar por tanto un buen uso de las bases de datos
CEMA8 - Capacidad para comprender e interpretar eficazmente las normas mercantiles
CEMA9 - Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando con propiedad terminología jurídica
CEMA10 - Capacidad para describir un conjunto de datos estadísticos relativos a una o más variables económicas y empresariales.
CEMA11 - Capacidad para elaborar, usar e interpretar números índices elementales y complejos.
CEMA12 - Capacidad para definir y usar medidas de desigualdad.
CEMA13 - Capacidad para trabajar en un ámbito de incertidumbre propio del entorno de la toma de decisiones del mundo económico y empresarial, aplicando los conceptos elementales de probabilidad.
CEMA14 - Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre aplicaciones lineales, diagonalización y formas cuadráticas, tanto sin restringir como restringidas.
CEMA15 - Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre sucesiones y series numéricas, así como sucesiones y series de matrices.



CEMA16 - Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre funciones diferenciales, incluyendo los relativos a funciones implícitas y homogéneas.
CEMA17 - Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de problemas sencillos de teoría de la optimización estática.
CEMA18 - Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de integrales incluyendo impropias y dobles.
CEMA19 - Saber utilizar con exactitud los conceptos económico-empresariales.
CEMA20 - Ser capaz de encontrar, seleccionar, analizar, relacionar y utilizar información relativa a las diferentes áreas funcionales de la empresa
CEMA21 - Comprender la naturaleza del entorno económico que afecta a las organizaciones
CEMA22 - Caracterizar los grupos de interés que condicionan el comportamiento de las organizaciones.
CEMA23 - Conocer las fuerzas competitivas que caracterizan a un sector económico
CEMA24 - Conocer las fuentes de ventajas competitivas para las organizaciones
CEMA25 - Comprender las interrelaciones existentes en el sistema empresarial y capacidad para anticipar las posibles consecuencias de las decisiones en las diferentes áreas funcionales
CEMA26 - Utilizar conceptos y técnicas básicas para la gestión comercial, productiva, financiera y de recursos humanos y para la selección de proyectos de inversión a un nivel medio de complejidad
CEMA27 - Comprender la naturaleza y especificidad del trabajo directivo y la necesidad del aprendizaje para su correcto ejercicio
CEMA28 - Conocer las funciones administrativas: planificación, organización, dirección y control.
CEMA29 - Desarrollar habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación, creatividad y autoconfianza
CEMA30 - Conocer y aplicar las ideas y fenómenos clave del marketing.
CEMA31 - Ser capaz de tomar decisiones relativas a las variables comerciales.
CEMA32 - Ser capaz de analizar y llevar a cabo la planificación de marketing estratégico.
CEMA33 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas.
CEMA34 - Conocer las tácticas de marketing (producto, fijación de precios, distribución, publicidad, otras técnicas de comunicación) y manejo habilidoso de problemas relacionados con la materia.
CEMA35 - Ser capaz de utilizar las más novedosas herramientas de apoyo en la dinámica de marketing de una empresa.
CEMA36 - Conocer e interpretar los conceptos básicos de Finanzas
CEMA37 - Conocer e interpretar los conceptos elementales de las operaciones financieras
CEMA38 - Comprender y aplicar los diferentes conceptos relativos a los precios financieros
CEMA39 - Utilizar los programas informáticos para la resolución de las distintas problemáticas financieras
CEMA40 - Conocer y aplicar los conceptos fundamentales de la Contabilidad
CEMA41 - Poseer una visión completa de la problemática contable de la circulación económica de la empresa para comprender el objetivo y funcionamiento del sistema contable
CEMA42 - Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal
CEMA43 - Comprender el significado de las distintas operaciones de financiación, inversión, explotación y desinversión realizadas por la empresa, así como, profundizar en la contabilización de operaciones específicas
CEMA44 - Ser capaz de contabilizar las principales transacciones económicas, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad
CEMA45 - Ser capaz de elaborar los principales estados financieros, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad
CEMA46 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
CEMA47 - Explicar qué es la economía y los problemas que pretende resolver.
CEMA48 - Familiarizarse con el método y los conceptos del análisis económico.
CEMA49 - Conocer y comprender el comportamiento de los agentes individuales.
CEMA50 - Conocer y comprender el comportamiento de los mercados y los factores que lo alteran.
CEMA51 - Evaluar el bienestar de los agentes económicos y de la sociedad en su conjunto.



CEMA52 - Conocer algunos de los fallos de mercado y analizar posibles soluciones para cada uno de ellos.
CEMA53 - Conocer las fronteras de la microeconomía.
CEMA54 - Comprender los conceptos de demanda y oferta en los ámbitos micro y macroeconómicos.
CEMA55 - Entender y analizar cómo se mide la actividad agregada de una Economía.
CEMA56 - Conocer y comprender el comportamiento de los mercados agregados.
CEMA57 - Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos agregados, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.
CEMA58 - Comprender la realidad económica internacional e interdependencia de las economías.
CEMA59 - Conocer los siguientes conceptos básicos de Microeconomía: función de utilidad, función de costes, función de beneficios, comportamiento optimizador, equilibrio parcial y equilibrio general.
CEMA60 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas en relación a la intervención en los mercados.
CEMA61 - Conocer la Teoría del Consumidor y de la Empresa, deduciendo racionalmente la función de demanda y la función oferta de mercado.
CEMA62 - Distinguir el funcionamiento de los mercados en competencia perfecta y en competencia imperfecta. Comparar estos mercados bajo el criterio de eficiencia.
CEMA63 - Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
CEMA64 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
CEMA65 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de los mercados.
CEMA66 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
CEMA73 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía.
CEMA74 - Conocer y comprender los agregados macroeconómicos.
CEMA75 - Adquirir una visión general sobre el funcionamiento de los mecanismos macroeconómicos a corto y largo plazo.
CEMA76 - Conocer y comprender la demanda agregada.
CEMA77 - Conocer y comprender la oferta agregada, analizando en profundidad las implicaciones de las imperfecciones en el funcionamiento de los mercados.
CEMA78 - Evaluar las consecuencias de las políticas económicas sobre el modelo agregado de demanda y oferta.
CEMA79 - Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos generales, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.
CEMA80 - Introducir los conceptos de crecimiento económico y fluctuaciones cíclicas.
CEMA81 - Conocer el concepto de variable aleatoria y entender su importancia para el cálculo de probabilidades.
CEMA82 - Conocer los modelos probabilísticos más utilizados en Economía, sus principales características, sus aplicaciones y las posibles relaciones entre ellos.
CEMA83 - Conocer la base probabilística de la Inferencia Estadística y su aplicabilidad en el ámbito económico.
CEMA84 - Capacidad para estimar, en algunos casos concretos, parámetros poblacionales desconocidos, puntualmente y por intervalos en el ámbito económico y empresarial.
CEMA85 - Conocer los conceptos de hipótesis estadística, tipos de hipótesis, hipótesis nula, hipótesis alternativa, test estadístico, tipos de error, región crítica, región de aceptación, función de potencia, nivel de significación, potencia del contraste
CEMA86 - Capacidad para plantear, resolver e interpretar los resultados de problemas económicos en los que sea necesaria la verificación de hipótesis relativas a los parámetros de una distribución normal.
CEMA87 - Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.
CEMA88 - Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país.
CEMA89 - Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
CEMA90 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.
CEMA91 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el activo no corriente de la empresa.



CEMA92 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el pasivo corriente no vinculado a la explotación y con el pasivo no corriente de la empresa.
CEMA93 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el patrimonio neto de la empresa.
CEMA94 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con las combinaciones de empresas
CEMA95 - Ser capaz de elaborar las cuentas anuales individuales conforme al PGC
CEMA96 - Ser capaz de interpretar las principales magnitudes propias y específicas de las cuentas anuales consolidadas
CEMA97 - Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas públicas
CEMA98 - Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable pública vigente en nuestro país
CEMA99 - Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas públicas
CEMA100 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable
CEMA101 - Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y de resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos
CEMA102 - Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes
CEMA103 - Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información de la realidad económica-técnica de la empresa
CEMA104 - Conocer el proceso de formación del coste en la empresa
CEMA105 - Asimilar los modelos de contabilidad de costes
CEMA106 - Aprender a resolver problemas relacionados con los sistemas de información contable
CEMA107 - Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información económica
CEMA108 - Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión y la toma de decisiones
CEMA109 - Ser capaz de utilizar los informes de la Contabilidad de Gestión para analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales
CEMA110 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la elaboración y análisis de los informes sobre costes y resultados
CEMA111 - Comprender los fundamentos del modelo de costes para las Administraciones Públicas y determinar los costes de los servicios públicos
CEMA112 - Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles para el análisis económico y el financiero
CEMA113 - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros en la situación económica y en la financiera de la empresa por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones.
CEMA114 - Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico-financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis
CEMA115 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis económico y el financiero
CEMA116 - Conocer, interpretar y clasificar correctamente las operaciones financieras y las inversiones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo e incertidumbre.
CEMA117 - Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones.
CEMA118 - Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
CEMA119 - Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, empleando la calculadora y las aplicaciones informáticas adecuadas.
CEMA120 - Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.



CEMA121 - Ser capaz de implementar e interpretar el sistema de información financiera destinado al control, gestión y toma de decisiones en el proceso de gestión financiera de carteras, patrimonios y empresas
CEMA122 - Ser capaz de entender la función de los diversos intermediarios financieros (operativa propia y por cuenta de clientes) en relación a las decisiones de inversión.
CEMA123 - Ser capaz de interpretar la situación del entorno financiero y los mercados financieros (volumen-liquidez-profundidad) para la toma de decisiones correctas para el logro de los objetivos de las carteras, patrimonios o negocios gestionados
CEMA124 - Ser capaz de tomar decisiones de especulación direccional y/o cobertura (estática y dinámica) a través de los modelos adecuados con el fin de alcanzar los objetivos de rentabilidad, riesgo y protección propuestos
CEMA125 - Resolver los problemas de elección y gestión de carteras de renta variable y de renta fija a la luz de los principales modelos teóricos proporcionados por la teoría de carteras
CEMA126 - Adquirir habilidades en las técnicas de inmunización financiera y de medición del riesgo de interés en entidades financieras
CEMA127 - Ser capaz de formular el perfil apalancamiento-rentabilidad de las principales innovaciones financieras
CEMA128 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a la gestión financiera y análisis de riesgos
CEMA129 - Resolver los problemas de planificación, diversificación y valoración de inversiones corrientes y no corrientes a través de modelos de optimización en ambientes de certeza e incertidumbre
CEMA130 - Ser capaz de analizar las características básicas de las distintas fuentes de financiación de la empresa y ampliar o modificar las fórmulas de financiación existentes
CEMA131 - Ser capaz de medir la disposición de autofinanciación no comprometida y acometer una correcta política de dividendos e incentivos
CEMA132 - Ser capaz de interpretar la influencia de la selección de distintas financiaciones en la flexibilidad, apalancamiento y creación de valor
CEMA133 - Resolver problemas de medición del coste de las fuentes de financiación e interpretación de los conceptos, técnicas y métodos para su medición
CEMA134 - Ser capaz de interpretar los diversos modelos sobre el efecto de la estructura de financiación y nivel de endeudamiento en la valoración financiera
CEMA135 - Ser capaz de aplicar las diferentes técnicas y modelos de valoración de empresas
CEMA136 - Conocimiento de la influencia del entorno financiero internacional en la gestión financiera y las operaciones de financiación específica de importaciones y exportaciones
CEMA137 - Conocimiento de la regulación legal en situaciones de insolvencia inminente y principales actuaciones de saneamiento, refinanciación y/o convenio con acreedores
CEMA138 - Comprender el funcionamiento básico de un sistema financiero
CEMA139 - Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros
CEMA140 - Ser capaz de evaluar las condiciones del sector financiero y su influencia sobre el resto de la economía
CEMA141 - Interpretar los efectos de la regulación y la innovación financiera sobre el sector financiero y real de la economía
CEMA142 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos
CEMA143 - Adquirir conocimientos sobre intervención del sector público.
CEMA144 - Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, federalismo fiscal y seguridad social.
CEMA145 - Adquirir conocimientos sobre tributos básicos y sistema fiscal
CEMA146 - Búsqueda y selección de información sobre el Sector Público
CEMA147 - Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de la economía mundial y española en el marco del sistema económico capitalista.
CEMA148 - Capacidad para aplicar las herramientas de análisis económico al estudio de la economía mundial y española
CEMA149 - Transmitir al alumnado la información y la inquietud acerca de las cuestiones consideradas más problemáticas y urgentes en el ámbito de la economía mundial y española.
CEMA150 - Tomar conciencia de que la economía es una ciencia social con pluralidad de enfoques igualmente respetables.
CEMA151 - Capacidad para utilizar de una forma adecuada el léxico económico más vinculado a la asignatura
CEMA152 - Capacidad para localizar y gestionar información relativa a la economía española y mundial



CEMA153 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de problemas económicos-financieros, los conocimientos de teoría económica, los datos observados y los procedimientos de análisis cuantitativo.
CEMA154 - Capacidad para formular modelos econométricos susceptibles de ser aplicados e interpretados en el ámbito económico-financiero.
CEMA155 - Capacidad para estimar, con el software apropiado, los modelos econométricos pertinentes en cada aplicación, así como determinar su adecuación a la realidad económica-financiera.
CEMA156 - Capacidad para extraer de los modelos estimados y contrastados información útil para la toma de decisiones en el ámbito económico-financiero.
CEMA157 - Capacidad de trabajo en equipo mediante la estructuración y reparto de tareas, así como la discusión y puesta en común de resultados y conclusiones.
CEMA158 - Capacidad de comprensión y comunicación, tanto oral como escrita, de los fundamentos teóricos y de los resultados alcanzados con la estimación de modelos.
CEMA159 - Capacidad de razonamiento crítico y de generalización de los procedimientos econométricos estudiados.
CEMA160 - Presentar a los alumnos el entorno competitivo en que funcionan todas las organizaciones, aspecto que las obliga a mantener información estratégica para la toma de decisiones.
CEMA161 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes mecanismos y, en especial, en los elementos a considerar en el diseño, implantación y utilización de sistemas integrados de gestión.
CEMA162 - Aprender a facilitar la información necesaria a los miembros de una organización, con objeto de posibilitar la correcta gestión de la misma que permita lograr las metas organizativas.
CEMA163 - Facilitar el dominio en el manejo de las técnicas e instrumentos de control, tanto financieros como no financieros.
CEMA164 - Considerar el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño, la implantación y la explotación de los sistemas de control de gestión.
CEMA165 - Elaborar presupuestos y analizar sus desviaciones.
CEMA166 - Aprender a controlar los presupuestos operativos, financieros
CEMA167 - Comprender los intangibles del control, considerando los aspectos éticos de la gestión empresarial.
CEMA168 - Aprender a integrar, en un sistema de control de gestión único, la vertiente estratégica, centrada en la información a largo plazo y de carácter eminentemente prospectiva y la vertiente más operativa, orientada al corto plazo.
CEMA169 - Comprender que el sistema de control de gestión puede ser utilizado como estructura central de un sistema de gestión estratégico en los distintos tipos de organizaciones.
CEMA170 - Ser capaz de planificar una auditoría
CEMA171 - Ser capaz de estudiar y evaluar el sistema de control interno de la empresa auditada
CEMA172 - Ser capaz de realizar las pruebas necesarias para obtener la evidencia suficiente y adecuada
CEMA173 - Ser capaz de evaluar la evidencia obtenida
CEMA174 - Ser capaz de redactar el informe de auditoría
CEMA175 - Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
CEMA176 - Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.
CEMA177 - Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.
CEMO1 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia Económica
CEMO2 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Derecho
CEMO3 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Dirección de empresas
CEMO4 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Matemáticas
CEMO5 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Estadística
CEMO6 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía
CEMO7 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía
CEMO8 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad



CEMO9 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

- a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

4.2.2.1.- Principios generales.

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adap-



taciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluza todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de ¿preinscripción¿.

4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución (la última, para el curso académico 2016-2017 fue publicada en el BOJA nº 36, de 23 de febrero), se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

Por otra parte, la Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato (si es que finalmente se lleva a cabo y tiene valor académico), fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
2. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
2. Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.



Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En relación con lo anterior, cabe destacar que, a fin de disminuir la incertidumbre que respecto a los procedimientos de admisión en las Universidades tienen los estudiantes en general y en particular los estudiantes que en 2015 iniciaron sus estudios de Bachiller y por tanto ya han elegido mediante su matrícula las materias que cursarán, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía ha acordado que los procedimientos de admisión a las Universidades andaluzas, que se establezcan como desarrollo de la LOMCE y dentro del marco de la filosofía del Distrito Único y a tenor de lo regulado en el artículo 73 de la Ley Andaluza de Universidades para el acceso y admisión a la Universidad, garantizarán que a los estudiantes que han iniciado sus estudios de bachillerato en el curso académico 2015/2016 les serán de aplicación los criterios y parámetros actualmente vigente a los citados efectos de admisión, sin que dichos estudiantes deban cursar para ello materias adicionales a aquellas que componen el currículum del bachillerato.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
2. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
3. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
4. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
2. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.



A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana.
3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.



C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y de la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	-----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	-----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(**) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.



Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado en Finanzas y Contabilidad.

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado en Finanzas y Contabilidad no se han establecido ni criterios ni requisitos Adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.- Apoyo a estudiantes.

4.3.1.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los alumnos que se matriculan en la Facultad tienen acceso a una Guía Académica publicada de manera impresa y de forma digital en CD-ROM. Esta guía contiene toda la información útil sobre el centro y los planes de estudios.

Además, el equipo Decanal de la Facultad realiza anualmente una acción de acogida orientada a los alumnos de nuevo ingreso. La Jornada de Acogida consiste en un encuentro con los nuevos alumnos de la Facultad con el siguiente contenido:

- Bienvenida por parte del Decano a los nuevos alumnos. Esta intervención consiste en una presentación de los planes de estudio, los órganos de gobierno, las formas de participación, equipamientos e instalaciones del Centro, programas de prácticas en Empresa y programas de Intercambio
- Presentación del cuadro de Profesores que imparten las asignaturas de primer curso.
- Intervención de los Representantes de Alumnos en la Facultad. .

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales proporciona al alumnado en general información detallada en su página web:

www.economicas.uma.es . En esta página se ofrece una visión completa de la programación académica, la normativa universitaria, la estructura organizativa de la Facultad, la oferta de formación no reglada y ofertada desde el Centro, los programas de prácticas y movilidad estudiantil y la actividad realizada por las asociaciones estudiantiles que tienen su ubicación en la Facultad.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

La oferta de actividades para la formación integral del alumno es generosa y recoge un amplio abanico de las mismas como son las formativas, culturales y solidarias, entre otras. Dicha oferta se realiza a distintos niveles: asociaciones de alumnos, departamentos, Facultad y Rectorado.

- Asociaciones de alumnos. La Asociación Internacional de Estudiantes AIESEC desarrolla actuaciones orientadas a mejorar la formación integral de los estudiantes asociados. De las actividades realizadas, es de destacar el programa de movilidad que les permite desarrollar prácticas profesionales en empresas de otros países. Las asociaciones estudiantiles con representación en los Órganos de Gobierno de la Facultad disponen de un local en el edificio que se ha convertido en punto de encuentro entre el alumnado y lugar donde se atienden las demandas y propuestas formuladas a lo largo del curso académico.
- Departamentos. A lo largo del curso académico los departamentos que imparten docencia en el Centro organizan charlas, seminarios, conferencias y cursos dirigidos a los alumnos. El objetivo de estas actividades es el de mejorar y ampliar los conocimientos de los alumnos en las materias que se imparten en el Centro.
- Facultad. La representación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la Facultad facilita una comunicación fluida con el alumnado y la organización de eventos en los que participan de manera activa los estudiantes. En la Facultad se ha consolidado el Seminario Economía y Sociedad que contiene un programa de conferencias, organizadas desde el Decanato y en colaboración con los distintos departamentos, que permite al alumno tener acceso a los conocimientos de personas de reconocido prestigio nacional e internacional.

Los alumnos reciben una adecuada orientación laboral mediante la organización anual del Foro de Empleo. Este evento es un lugar de encuentro de empresas y profesionales con alumnos de la Facultad que permite la interacción entre los oferentes de empleo y futuros egresados. De igual manera, desde la Facultad se lleva a cabo la organización del Seminario Emprende 21 con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor entre la población universitaria.



El Laboratorio de Idiomas situados en el Edificio de la Facultad atiende a las necesidades de formación en idiomas del estudiante. La oferta de cursos de carácter semestral atiende a los diferentes niveles e intereses del alumnado.

Las aulas de informática reservan un horario de libre disposición que permite el acceso de los alumnos a las herramientas informáticas que precisan para el seguimiento de las diferentes asignaturas.

- Rectorado. La Universidad de Málaga oferta un conjunto de servicios orientados a satisfacer diferentes necesidades del alumno. Las actividades organizadas pueden ser consultadas en la página web de la Universidad de Málaga.
- Actividades culturales. El Vicerrectorado de Cultura organiza exposiciones, concursos, conciertos, cursos de baile, ciclos de cine. Todos estos actos se publicitan al alumnado mediante carteles informativos, disponibles en el Centro.
- Actividades deportivas. Existe una amplia oferta de actividades, organizada desde la Dirección General de Deportes.
- Voluntariado. La Oficina de Voluntariado canaliza la colaboración solidaria de los miembros de toda la comunidad universitaria.
- Centro de Idiomas. En este Centro se imparten clases de inglés, francés, alemán e italiano y se realizan otras actividades relacionadas con el aprendizaje de estos idiomas.
- Abierto por Vacaciones. Es un programa gestionado por el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa y que consiste en una amplia oferta de seminarios que se celebran durante los meses de verano. La propuesta de seminarios parte de las organizaciones estudiantiles y representantes de alumnos de cada uno de los Centros de la Universidad.
- La Universidad de Málaga ofrece talleres a los alumnos a través de su Servicio de Atención Psicológica con el fin de ayudarles en los problemas relacionados con el proceso de aprendizaje. Cabe destacar los talleres de técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes y miedo a hablar en público.

4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificultan el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	15
SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto. En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos". (modificada por Consejo de Gobierno en su sesiones de 13 de marzo y 25 de octubre de 2013 y 19 de junio de 2014) Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades: • Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional. • Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional) • Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores. • Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior. • Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior. • Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior. • Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas). • Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa. • Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación. • Participación en actividades universitarias de representación estudiantil. Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación). Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de ¿Comisión de Reconocimientos del Estudios¿ del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos. Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. 1. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRUADO, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado: a) Cuando <u>el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento</u>, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos. b) Cuando <u>el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento</u>, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.	



En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

4. Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.



6. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.

b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.

c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.

d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.

f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propias por la Universidad de Málaga.

g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .		
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.		
Para las "Prácticas en Empresa": El entorno de trabajo y las características específicas de la organización externa condicionana el conjunto de actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje empleada. La propuesta de colaboración de la empresa ha de ser acompañada de un plan formativo en el que se detallen: - Tareas a realizar por el alumno - Acciones formativas que estuvieran previstas - Competencias que adquirirá el alumno en su caso. La evolución de la ejecución del plan formativo será supervisada por el tutor de prácticas asignado por la empresa y en colaboración con el tutor de prácticas de la universidad.		
Para el Trabajo Fin de Grado: Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al espacio europeo de educación superior, se han diseñado teniendo en cuenta las compentencias que el alumno debe adquirir. Actividad formativa: trabajo personal del alumno (lecturas de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposiciones, etc) 5,4 créditos ECTS (90%). Metodología de enseñanza y aprendizaje: lecturas, consultas de textos, realización de esquemas y resúmenes, búsqueda de bibliografía y bases de datos. Actividad Formativa: tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno) 0,6 créditos ECTS (10%) Metodología de enseñanza y aprendizaje: tutorías individuales (presenciales y virtuales). Evaluación del Trabajo Fin de Grado.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capcidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.		
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos		
Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG) las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes: - Informe del tutor -Defensa escrita del TFG - Denfensa oral del TFG		
5.5 NIVEL 1: Módulo: Formación Básica (60 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Derecho (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas y Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de las principales instituciones del Derecho Mercantil relacionadas con el empresario social: Registro Mercantil y documentación mercantil obligatoria, Análisis del régimen jurídico de las sociedades capitalistas: la sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada Contratos mercantiles, especial referencia a las operaciones de financiación Régimen de la insolvencia del empresario: derecho concursal mercantil		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA5 - Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones mercantiles		
CEMA6 - Capacidad para identificar los principales tipos de empresarios, regulación y responsabilidad		
CEMA7 - Capacidad para utilizar adecuadamente las principales fuentes de información y actualización jurídica, y desarrollar por tanto un buen uso de las bases de datos		
CEMA8 - Capacidad para comprender e interpretar eficazmente las normas mercantiles		
CEMA9 - Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando con propiedad terminología jurídica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	60	90
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Economía (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la Economía Economía: una ciencia social Las fuerzas de mercado de la oferta y la demanda La elasticidad y su aplicación Los consumidores, los productores y la eficiencia de los mercados Mercado de bienes Mercado de dinero Economía abierta Mercado de trabajo Introducción a la Microeconomía Los fallos del mercado. La intervención del Estado Extensiones de la Microeconomía La Macroeconomía y su medición Las preferencias, la utilidad y la restricción presupuestaria La elección del consumidor El comportamiento de la empresa en el corto plazo El comportamiento de la empresa en el largo plazo Competencia perfecta. Equilibrio parcial Competencia perfecta. Equilibrio general Eficiencia y mercados Mercados no competitivos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Aplicar en el análisis y resolución de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos		
CG13 - Capacidad para tomar decisiones		
CG14 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias		
CG15 - Manejar con destreza las tecnologías de la información en el ámbito de estudio		
CG16 - Capacidad de Organización y Planificación		
CG17 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG18 - Comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano y en una lengua extranjera		
CG19 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos		



CG20 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las áreas de estudio del grado, tanto un público especializado como no especializado
CG21 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
CG22 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CG23 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CG25 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
CG26 - Capacidad de liderazgo
CG27 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
CG28 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG29 - Habilidades de investigación
CG30 - Motivación por la calidad
CG1 - Comprender que en el desarrollo de su actividad profesional debe estar presente el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y de los principios de accesibilidad universal, así como respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
CG2 - Compromiso ético y responsabilidad en el trabajo
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
CG4 - Trabajar en equipo
CG5 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG6 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
CG7 - Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
CG8 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
CG9 - Habilidad de comprensión cognitiva
CG10 - Capacidad para la resolución de problemas
CG11 - Capacidad para buscar información, seleccionarla y gestionarla
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CEMA46 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
CEMA47 - Explicar qué es la economía y los problemas que pretende resolver.
CEMA48 - Familiarizarse con el método y los conceptos del análisis económico.
CEMA49 - Conocer y comprender el comportamiento de los agentes individuales.
CEMA50 - Conocer y comprender el comportamiento de los mercados y los factores que lo alteran.
CEMA51 - Evaluar el bienestar de los agentes económicos y de la sociedad en su conjunto.
CEMA52 - Conocer algunos de los fallos de mercado y analizar posibles soluciones para cada uno de ellos.



CEMA53 - Conocer las fronteras de la microeconomía.		
CEMA54 - Comprender los conceptos de demanda y oferta en los ámbitos micro y macroeconómicos.		
CEMA55 - Entender y analizar cómo se mide la actividad agregada de una Economía.		
CEMA56 - Conocer y comprender el comportamiento de los mercados agregados.		
CEMA57 - Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos agregados, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.		
CEMA58 - Comprender la realidad económica internacional e interdependencia de las economías.		
CEMA59 - Conocer los siguientes conceptos básicos de Microeconomía: función de utilidad, función de costes, función de beneficios, comportamiento optimizador, equilibrio parcial y equilibrio general.		
CEMA60 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas en relación a la intervención en los mercados.		
CEMA61 - Conocer la Teoría del Consumidor y de la Empresa, deduciendo racionalmente la función de demanda y la función oferta de mercado.		
CEMA62 - Distinguir el funcionamiento de los mercados en competencia perfecta y en competencia imperfecta. Comparar estos mercados bajo el criterio de eficiencia.		
CEMA63 - Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CEMA64 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.		
CEMA65 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de los mercados.		
CEMA66 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de	30	10



Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Empresa (24 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Administración de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas de las Operaciones Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introduccion a la Administracion de la Empresa La empresa como realidad económica. El entorno empresarial La competitividad de la empresa El sistema de producción El sistema comercial El sistema financiero El sistema de recursos humanos La función directiva Introducción al Marketing Introducción al marketing y análisis del entorno El sistema de información en marketing Investigación de mercados El comportamiento del consumidor Variables de marketing El plan de marketing Introducción a las Finanzas Introducción a la Contabilidad Fundamentos de Valoración Financiera Instrumentos de Valoración Financiera Introducción a las principales Operaciones Financieras Introducción a la Contabilidad Introducción a la Contabilidad Metodología e instrumentación contable El Plan General de Contabilidad Valoración y registro contable de las principales transacciones según el Plan General de Contabilidad Determinación del resultado Elaboración de estados financieros		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA19 - Saber utilizar con exactitud los conceptos económico-empresariales.		
CEMA20 - Ser capaz de encontrar, seleccionar, analizar, relacionar y utilizar información relativa a las diferentes áreas funcionales de la empresa		
CEMA21 - Comprender la naturaleza del entorno económico que afecta a las organizaciones		
CEMA22 - Caracterizar los grupos de interés que condicionan el comportamiento de las organizaciones.		
CEMA23 - Conocer las fuerzas competitivas que caracterizan a un sector económico		
CEMA24 - Conocer las fuentes de ventajas competitivas para las organizaciones		
CEMA25 - Comprender las interrelaciones existentes en el sistema empresarial y capacidad para anticipar las posibles consecuencias de las decisiones en las diferentes áreas funcionales		
CEMA26 - Utilizar conceptos y técnicas básicas para la gestión comercial, productiva, financiera y de recursos humanos y para la selección de proyectos de inversión a un nivel medio de complejidad		
CEMA27 - Comprender la naturaleza y especificidad del trabajo directivo y la necesidad del aprendizaje para su correcto ejercicio		
CEMA28 - Conocer las funciones administrativas: planificación, organización, dirección y control.		
CEMA29 - Desarrollar habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación, creatividad y autoconfianza		
CEMA30 - Conocer y aplicar las ideas y fenómenos clave del marketing.		
CEMA31 - Ser capaz de tomar decisiones relativas a las variables comerciales.		
CEMA32 - Ser capaz de analizar y llevar a cabo la planificación de marketing estratégico.		
CEMA33 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas.		
CEMA34 - Conocer las tácticas de marketing (producto, fijación de precios, distribución, publicidad, otras técnicas de comunicación) y manejo habilidoso de problemas relacionados con la materia.		
CEMA35 - Ser capaz de utilizar las más novedosas herramientas de apoyo en la dinámica de marketing de una empresa.		
CEMA36 - Conocer e interpretar los conceptos básicos de Finanzas		
CEMA37 - Conocer e interpretar los conceptos elementales de las operaciones financieras		
CEMA38 - Comprender y aplicar los diferentes conceptos relativos a los precios financieros		
CEMA39 - Utilizar los programas informáticos para la resolución de las distintas problemáticas financieras		
CEMA40 - Conocer y aplicar los conceptos fundamentales de la Contabilidad		
CEMA41 - Poseer una visión completa de la problemática contable de la circulación económica de la empresa para comprender el objetivo y funcionamiento del sistema contable		
CEMA42 - Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal		
CEMA43 - Comprender el significado de las distintas operaciones de financiación, inversión, explotación y desinversión realizadas por la empresa, así como, profundizar en la contabilización de operaciones específicas		
CEMA44 - Ser capaz de contabilizar las principales transacciones económicas, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad		
CEMA45 - Ser capaz de elaborar los principales estados financieros, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	180	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la	360	60



elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	60	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capcidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Estadística (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística descriptiva Numeros indices Medidas de desigualdad Probabilidad		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA10 - Capacidad para describir un conjunto de datos estadísticos relativos a una o más variables económicas y empresariales.		
CEMA11 - Capacidad para elaborar, usar e interpretar números índices elementales y complejos.		
CEMA12 - Capacidad para definir y usar medidas de desigualdad.		
CEMA13 - Capacidad para trabajar en un ámbito de incertidumbre propio del entorno de la toma de decisiones del mundo económico y empresarial, aplicando los conceptos elementales de probabilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0



Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Historia (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La economía del Antiguo Régimen. La Primera Revolución Tecnológica y la difusión de la industrialización. Hacia la primera globalización: la integración de la economía internacional. La economía mundial en tiempos de crisis. La edad dorada del capitalismo. De la crisis a la globalización.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA1 - Capacidad para combinar elementos, aislar variables, formular y comprobar hipótesis relacionadas con el desarrollo económico contemporáneo.		
CEMA2 - Capacidad para entender la interacción de dos o más sistemas y con ellas relacionar factores diversos en la evolución de la economía.		
CEMA3 - Capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de libros y artículos científicos (en formato papel o soporte informático, documental y estadística), que permita la realización de trabajos individuales o en grupo y su posterior exposición en clase.		
CEMA4 - Capacidad para buscar explicaciones multicausales, que expliquen los fenómenos económicos en perspectiva histórica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60



Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Matemáticas (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Matemáticas para la Economía y la Empresa			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Aplicaciones Lineales Diagonalización Formas cuadráticas. Sucesiones y Series Teoría de funciones diferenciables Introducción a la programación Matemática Cálculo integral Introduccion a los modelos dinamicos			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CEMA14 - Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre aplicaciones lineales, diagonalización y formas cuadráticas, tanto sin restringir como restringidas.			
CEMA15 - Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre sucesiones y series numéricas, así como sucesiones y series de matrices.			
CEMA16 - Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre funciones diferenciales, incluyendo los relativos a funciones implícitas y homogéneas.			
CEMA17 - Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de problemas sencillos de teoría de la optimización estática.			
CEMA18 - Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de integrales incluyendo impropias y dobles.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de	45	30	



enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .		
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Ampliación en Economía y Estadística (12 ECTS)		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Economía (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modelo IS-LM-BP Modelo de demanda y oferta agregadas		



Crecimiento económico y fluctuaciones cíclicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEMA73 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía.

CEMA74 - Conocer y comprender los agregados macroeconómicos.

CEMA75 - Adquirir una visión general sobre el funcionamiento de los mecanismos macroeconómicos a corto y largo plazo.

CEMA76 - Conocer y comprender la demanda agregada.

CEMA77 - Conocer y comprender la oferta agregada, analizando en profundidad las implicaciones de las imperfecciones en el funcionamiento de los mercados.

CEMA78 - Evaluar las consecuencias de las políticas económicas sobre el modelo agregado de demanda y oferta.

CEMA79 - Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos generales, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.

CEMA80 - Introducir los conceptos de crecimiento económico y fluctuaciones cíclicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán	30	10



pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capcidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Estadística (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Variables aleatorias y modelos probabilísticos. Estimación de parámetros. Verificación de hipótesis.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA81 - Conocer el concepto de variable aleatoria y entender su importancia para el cálculo de probabilidades.		
CEMA82 - Conocer los modelos probabilísticos más utilizados en Economía, sus principales características, sus aplicaciones y las posibles relaciones entre ellos.		
CEMA83 - Conocer la base probabilística de la Inferencia Estadística y su aplicabilidad en el ámbito económico.		
CEMA84 - Capacidad para estimar, en algunos casos concretos, parámetros poblacionales desconocidos, puntualmente y por intervalos en el ámbito económico y empresarial.		
CEMA85 - Conocer los conceptos de hipótesis estadística, tipos de hipótesis, hipótesis nula, hipótesis alternativa, test estadístico, tipos de error, región crítica, región de aceptación, función de potencia, nivel de significación, potencia del contraste		
CEMA86 - Capacidad para plantear, resolver e interpretar los resultados de problemas economicos en los que sea necesaria la verificación de hipótesis relativas a los parámetros de una distribución normal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas	90	60



y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Contabilidad Financiera (18 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Contabilidad Financiera de Entidades Privadas (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Activo no corriente (I): Inmovilizado Material Activo no corriente (II): Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Intangible Activo no corriente (III): Mantenidos para la venta y Arrendamiento Financiero Activo no corriente y Activo corriente no vinculado al ciclo normal de explotación (IV): Instrumentos Financieros Patrimonio Neto (I). Financiación propia externa Patrimonio Neto (II). Financiación propia interna Pasivo no corriente y Pasivo corriente no vinculado al ciclo normal de explotación préstamos, empréstitos y deudas transformable en subvenciones, donaciones y legados El impuesto sobre beneficios Combinaciones de negocios Negocios conjuntos. Cambios de criterio. Errores y estimaciones contables. Hechos posteriores al cierre Las cuentas anuales Contabilidad sectorial Las cuentas anuales consolidadas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA87 - Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.		
CEMA88 - Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país.		
CEMA89 - Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.		
CEMA90 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.		
CEMA91 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el activo no corriente de la empresa.		
CEMA92 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el pasivo corriente no vinculado a la explotación y con el pasivo no corriente de la empresa.		
CEMA93 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el patrimonio neto de la empresa.		
CEMA94 - Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con las combinaciones de empresas		
CEMA95 - Ser capaz de elaborar las cuentas anuales individuales conforme al PGC		
CEMA96 - Ser capaz de interpretar las principales magnitudes propias y específicas de las cuentas anuales consolidadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas	180	60



y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Contabilidad Financiera de Entidades Públicas (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El sector público y el presupuesto La normalización contable en el ámbito de la Contabilidad Pública Contabilización del presupuesto de gastos Contabilización del presupuesto de ingresos Los gastos con financiación afectada Contabilización de las principales operaciones en el ámbito patrimonial La Contabilidad Pública en las Corporaciones Locales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CEMA97 - Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas públicas		
CEMA98 - Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable pública vigente en nuestro país		
CEMA99 - Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas públicas		
CEMA100 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo,	0.0	50.0



sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Contabilidad de Gestión (12 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Contabilidad de Gestión (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad de Gestión I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad de Gestión II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la Contabilidad de Coste y de Gestión. Modelos de asignación de costes El Coste de los factores productivos El coste de los centros: estadística de costes Cálculo de costes de las actividades y procesos Cálculo de costes de la producción: métodos de cálculo Sistemas de contabilidad de costes Planificación y presupuestación El control de la gestión Contabilidad para la toma de decisiones Contabilidad de dirección estratégica Contabilidad analítica en las Administraciones Públicas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA101 - Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y de resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos		
CEMA102 - Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes		
CEMA103 - Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información de la realidad económica-técnica de la empresa		
CEMA104 - Conocer el proceso de formación del coste en la empresa		
CEMA105 - Asimilar los modelos de contabilidad de costes		
CEMA106 - Aprender a resolver problemas relacionados con los sistemas de información contable		



CEMA107 - Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información económica		
CEMA108 - Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión y la toma de decisiones		
CEMA109 - Ser capaz de utilizar los informes de la Contabilidad de Gestión para analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales		
CEMA110 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la elaboración y análisis de los informes sobre costes y resultados		
CEMA111 - Comprender los fundamentos del modelo de costes para las Administraciones Públicas y determinar los costes de los servicios públicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Análisis de Estados Financieros (12 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Análisis de Estados Financieros (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Estados Financieros I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Estados Financieros II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Análisis Contable en la gestión de la empresa Fuentes de información económico-financieras: especial referencia a las Cuentas anuales Estado de origen y aplicación de fondos Estado de Flujos de Efectivo Modelos, instrumentos y técnicas de análisis de la situación financiera de la empresa: especial referencia al modelo económico-financiero. Estados contables previsionales Modelos, instrumentos y técnicas de análisis de la situación económica de la empresa. Análisis de la rentabilidad económica Análisis de la rentabilidad financiera Análisis de la variación del resultado Análisis de la productividad Análisis del Valor económico añadido Introducción a la valoración de empresa Decisiones en base a costes		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA112 - Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles para el análisis económico y el financiero		
CEMA113 - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros en la situación económica y en la financiera de la empresa por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones.		



CEMA114 - Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico-financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis		
CEMA115 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis económico y el financiero		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas	0.0	50.0



correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Análisis de Operaciones Financieras (12 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis de Operaciones Financieras (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Operaciones Financieras I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Operaciones Financieras II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis de operaciones financieras Concepto. Equilibrios estático y dinámico Características complementarias y tantos medios efectivos Operaciones financiero-aleatorias: concepto y valoración		
Operaciones de préstamo		
Concepto. Valoración. Cuadros de amortización. Métodos de amortización Carencia. Cancelación anticipada y reembolso parcial Características complementarias. Coste y rentabilidad Efecto de la depreciación monetaria. Préstamos indizados		
Empréstitos de obligaciones		
Concepto y modalidades Empréstitos puros: Valoración. Métodos de amortización Empréstitos con características complementarias: Valoración. Métodos de amortización Coste y rentabilidad		
Operaciones bancarias a corto plazo		
Descuento bancario: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad Imposiciones a plazo y certificados de depósito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad Cuentas corrientes, a la vista y de crédito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad		
Operaciones financieras de constitución Concepto y modalidades Valoración: Equilibrios estático y dinámico Características complementarias. Coste y rentabilidad		
Operaciones financieras de leasing		
Concepto y modalidades Valoración Características complementarias. Coste y rentabilidad		
Inversiones en activos reales		
Inversiones en ambiente de certeza. Modelos de determinación del valor y del rendimiento de la inversión. Criterios de decisión. Inclusión del efecto de los impuestos y la inflación. Inversiones en ambiente de no certeza: Riesgo e incertidumbre. Modelos estocásticos y deterministas- de determinación del valor y del rendimiento de la inversión. Criterios de decisión		
Inversiones en activos financieros		
Inversiones en activos de renta fija. Valor de mercado y rendimiento de la inversión. Modelos deterministas y modelos estocásticos Gestión de carteras de renta fija: Riesgo de interés. Inmunización financiera Inversiones en activos de renta variable. Valor de mercado y rendimiento de la inversión. Modelos deterministas y modelos estocásticos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CEMA116 - Conocer, interpretar y clasificar correctamente las operaciones financieras y las inversiones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo e incertidumbre.		
CEMA117 - Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones.		
CEMA118 - Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.		
CEMA119 - Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, empleando la calculadora y las aplicaciones informáticas adecuadas.		
CEMA120 - Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Finanzas Corporativas (12 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Finanzas Corporativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Finanzas Corporativas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Finanzas Corporativas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la gestión financiera Elementos del sistema financiero: especial referencia a las funciones de los intermediarios Análisis del entorno financiero en donde interactúa el gestor financiero Operaciones financieras de especulación y de cobertura Teoría de gestión de carteras de renta variable y modelo CAPM Inmunización de carteras de renta fija La gestión de entidades financieras y análisis del gap patrimonial y de duración Innovaciones financieras: especial referencia a opciones exóticas y productos estructurados Planificación financiera del circulante: activos corrientes Planificación financiera del inmovilizado: activos no corrientes Análisis de las fuentes de financiación propias, autofinanciación y política de dividendos Análisis de las fuentes de financiación ajenas Costes de financiación, apalancamiento financiero y creación de valor Valoración de empresas (I): modelos de estructura de capital Valoración de empresas (II): múltiplos, valoración analítica, valoración técnica, descuento de flujos y simulación Viabilidad empresarial en situaciones de insolvencia: saneamiento, refinanciación y convenio con acreedores Finanzas internacionales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA121 - Ser capaz de implementar e interpretar el sistema de información financiera destinado al control, gestión y toma de decisiones en el proceso de gestión financiera de carteras, patrimonios y empresas		
CEMA122 - Ser capaz de entender la función de los diversos intermediarios financieros (operativa propia y por cuenta de clientes) en relación a las decisiones de inversión.		
CEMA123 - Ser capaz de interpretar la situación del entorno financiero y los mercados financieros (volumen-liquidez-profundidad) para la toma de decisiones correctas para el logro de los objetivos de las carteras, patrimonios o negocios gestionados		
CEMA124 - Ser capaz de tomar decisiones de especulación direccional y/o cobertura (estática y dinámica) a través de los modelos adecuados con el fin de alcanzar los objetivos de rentabilidad, riesgo y protección propuestos		
CEMA125 - Resolver los problemas de elección y gestión de carteras de renta variable y de renta fija a la luz de los principales modelos teóricos proporcionados por la teoría de carteras		
CEMA126 - Adquirir habilidades en las técnicas de inmunización financiera y de medición del riesgo de interés en entidades financieras		
CEMA127 - Ser capaz de formular el perfil apalancamiento-rentabilidad de las principales innovaciones financieras		
CEMA128 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a la gestión financiera y análisis de riesgos		
CEMA129 - Resolver los problemas de planificación, diversificación y valoración de inversiones corrientes y no corrientes a través de modelos de optimización en ambientes de certeza e incertidumbre		
CEMA130 - Ser capaz de analizar las características básicas de las distintas fuentes de financiación de la empresa y ampliar o modificar las fórmulas de financiación existentes		
CEMA131 - Ser capaz de medir la disposición de autofinanciación no comprometida y acometer una correcta política de dividendos e incentivos		
CEMA132 - Ser capaz de interpretar la influencia de la selección de distintas financiaciones en la flexibilidad, apalancamiento y creación de valor		
CEMA133 - Resolver problemas de medición del coste de las fuentes de financiación e interpretación de los conceptos, técnicas y métodos para su medición		
CEMA134 - Ser capaz de interpretar los diversos modelos sobre el efecto de la estructura de financiación y nivel de endeudamiento en la valoración financiera		
CEMA135 - Ser capaz de aplicar las diferentes técnicas y modelos de valoración de empresas		
CEMA136 - Conocimiento de la influencia del entorno financiero internacional en la gestión financiera y las operaciones de financiación específica de importaciones y exportaciones		
CEMA137 - Conocimiento de la regulación legal en situaciones de insolvencia inminente y principales actuaciones de saneamiento, refinanciación y/o convenio con acreedores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo,	180	60



podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Mercados Financieros (12 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Mercados Financieros (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistema Financiero I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistema Financiero II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Características de un sistema financiero. Estructura del sistema financiero español. Principales instituciones financieras Mercados monetarios en España: mercado interbancario, mercado de deuda pública, mercado de pagarés de empresas y bonos bancarios, mercados de títulos hipotecarios y otros mercados monetarios. La bolsa de valores española como mercado de capital. Mercados de futuros y opciones Flujos financieros de la economía española El papel de los bancos centrales para alcanzar la estabilidad financiera Mecanismo de transmisión de la política monetaria Innovaciones financieras El papel de la regulación en el sistema financiero Mercado de divisas Crisis financieras		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA138 - Comprender el funcionamiento básico de un sistema financiero		
CEMA139 - Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros		
CEMA140 - Ser capaz de evaluar las condiciones del sector financiero y su influencia sobre el resto de la economía		
CEMA141 - Interpretar los efectos de la regulación y la innovación financiera sobre el sector financiero y real de la economía		
CEMA142 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos	180	60



más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capcidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Sistemas Fiscales (6 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Sistemas Fiscales (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas Fiscales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El sector público en la economía Sector Público y el presupuesto Fundamentos para la intervención pública Gasto público en el Estado del Bienestar: Los gastos sociales y las prestaciones económicas Concepto y clasificación de los ingresos públicos. Los tributos Los impuestos y Los principios de la imposición Impuestos sobre la renta y la riqueza Imposición sobre el consumo Federalismo Fiscal y Hacienda pública internacional		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA143 - Adquirir conocimientos sobre intervención del sector público.		
CEMA144 - Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, federalismo fiscal y seguridad social.		
CEMA145 - Adquirir conocimientos sobre tributos básicos y sistema fiscal		
CEMA146 - Búsqueda y selección de información sobre el Sector Público		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Economía Española e Internacional (6 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Materia: Economía Española e Internacional (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura Económica Mundial y de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Panorama general de la Economía mundial. Países Capitalistas Desarrollados El subdesarrollo Organización Económica Internacional: Comercio y Finanzas Crecimiento y transformaciones estructurales de la economía española Evolución reciente de la economía española: España en la Unión Europea Aspectos institucionales y distributivos de la economía española		



Los sectores productivos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA147 - Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de la economía mundial y española en el marco del sistema económico capitalista.		
CEMA148 - Capacidad para aplicar las herramientas de análisis económico al estudio de la economía mundial y española		
CEMA149 - Transmitir al alumnado la información y la inquietud acerca de las cuestiones consideradas más problemáticas y urgentes en el ámbito de la economía mundial y española.		
CEMA150 - Tomar conciencia de que la economía es una ciencia social con pluralidad de enfoques igualmente respetables.		
CEMA151 - Capacidad para utilizar de una forma adecuada el léxico económico más vinculado a la asignatura		
CEMA152 - Capacidad para localizar y gestionar información relativa a la economía española y mundial		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su	15	10



participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Métodos Cuantitativos (6 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Econometría (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Econometría para las Finanzas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura contiene una introducción sobre la naturaleza de los modelos econométricos y sus aplicaciones, dedicando una atención especial al caso de la econometría de las finanzas. Desarrolla los aspectos relacionados con el tipo de datos a manejar en los modelos econométricos y su tratamiento mediante el software econométrico disponible en el aula de informática. Se describen, analizan y aplican los conceptos básicos relativos al modelo ordinario de regresión lineal general: formulación, interpretación de los coeficientes, estimación, verificación de hipótesis, restricciones lineales y predicción. Se amplía el uso de los modelos de regresión lineal para tratar con variables dicotómicas. Asimismo se proponen y analizan aquellos casos de no linealidad que pueden tratarse mediante el modelo ordinario de regresión lineal. Se describen, analizan, detectan y tratan, haciendo uso del software ya mencionado, los problemas de la regresión lineal tales como la multicolinealidad, heteroscedasticidad, autocorrelación, errores de especificación, etc. Se hace una introducción a los aspectos básicos del análisis univariante de series temporales y a los modelos dinámicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA153 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de problemas económicos-financieros, los conocimientos de teoría económica, los datos observados y los procedimientos de análisis cuantitativo.		
CEMA154 - Capacidad para formular modelos econométricos susceptibles de ser aplicados e interpretados en el ámbito económico-financiero.		
CEMA155 - Capacidad para estimar, con el software apropiado, los modelos econométricos pertinentes en cada aplicación, así como determinar su adecuación a la realidad económica-financiera.		
CEMA156 - Capacidad para extraer de los modelos estimados y contrastados información útil para la toma de decisiones en el ámbito económico-financiero.		
CEMA157 - Capacidad de trabajo en equipo mediante la estructuración y reparto de tareas, así como la discusión y puesta en común de resultados y conclusiones.		
CEMA158 - Capacidad de comprensión y comunicación, tanto oral como escrita, de los fundamentos teóricos y de los resultados alcanzados con la estimación de modelos.		
CEMA159 - Capacidad de razonamiento crítico y de generalización de los procedimientos econométricos estudiados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.	90	60



(60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Organización de Empresas (6 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Organización de Empresas (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Control Estratégico y de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de Control Estratégico y de Gestión. Sistemas de información. El controller. El cuadro de mando integral. El presupuesto y el control presupuestario. Control de gestión de operaciones. Control de gestión del marketing Control de gestión financiero. Diseño e implantación de un sistema de control estratégico de gestión La tecnología informática y el control de gestión Control de gestión en las organizaciones públicas Gestión por procesos y control de gestión Sistemas de control de gestión en organizaciones de servicios Control de gestión de empresas descentralizadas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA160 - Presentar a los alumnos el entorno competitivo en que funcionan todas las organizaciones, aspecto que las obliga a mantener información estratégica para la toma de decisiones.		
CEMA161 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes mecanismos y, en especial, en los elementos a considerar en el diseño, implantación y utilización de sistemas integrados de gestión.		
CEMA162 - Aprender a facilitar la información necesaria a los miembros de una organización, con objeto de posibilitar la correcta gestión de la misma que permita lograr las metas organizativas.		
CEMA163 - Facilitar el dominio en el manejo de las técnicas e instrumentos de control, tanto financieros como no financieros.		
CEMA164 - Considerar el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño, la implantación y la explotación de los sistemas de control de gestión.		
CEMA165 - Elaborar presupuestos y analizar sus desviaciones.		
CEMA166 - Aprender a controlar los presupuestos operativos, financieros		
CEMA167 - Comprender los intangibles del control, considerando los aspectos éticos de la gestión empresarial.		
CEMA168 - Aprender a integrar, en un sistema de control de gestión único, la vertiente estratégica, centrada en la información a largo plazo y de carácter eminentemente prospectiva y la vertiente más operativa, orientada al corto plazo.		
CEMA169 - Comprender que el sistema de control de gestión puede ser utilizado como estructura central de un sistema de gestión estratégico en los distintos tipos de organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de	15	10



Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Auditoría Contable (6 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Auditoría Contable (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Auditoría Contable		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la auditoría contable: conceptos fundamentales y regulación legal en España La planificación en la auditoría El control interno La evidencia en auditoría Aspectos fundamentales en las principales áreas de trabajo de auditoría El informe de auditoría		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA170 - Ser capaz de planificar una auditoría		
CEMA171 - Ser capaz de estudiar y evaluar el sistema de control interno de la empresa auditada		
CEMA172 - Ser capaz de realizar las pruebas necesarias para obtener la evidencia suficiente y adecuada		
CEMA173 - Ser capaz de evaluar la evidencia obtenida		
CEMA174 - Ser capaz de redactar el informe de auditoría		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la	90	60



elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Proyección Profesional (24 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Proyección Profesional (24 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa



ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas o dos asignaturas optativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEMA175 - Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.		
CEMA176 - Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.		
CEMA177 - Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
Para las "Prácticas en Empresa": El entorno de trabajo y las características específicas de la organización externa condiciona el conjunto de actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje empleada. La propuesta de colaboración de la empresa ha de ser acompañada de un plan formativo en el que se detallen: - Tareas a realizar por	300	100



el alumno - Acciones formativas que estuvieran previstas - Competencias que adquirirá el alumno en su caso. La evolución de la ejecución del plan formativo será supervisada por el tutor de prácticas asignado por la empresa y en colaboración con el tutor de prácticas de la universidad.		
Para el Trabajo Fin de Grado: Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al espacio europeo de educación superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Actividad formativa: trabajo personal del alumno (lecturas de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposiciones, etc) 5,4 créditos ECTS (90%). Metodología de enseñanza y aprendizaje: lecturas, consultas de textos, realización de esquemas y resúmenes, búsqueda de bibliografía y bases de datos. Actividad Formativa: tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno) 0,6 créditos ECTS (10%) Metodología de enseñanza y aprendizaje: tutorías individuales (presenciales y virtuales). Evaluación del Trabajo Fin de Grado.	150	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG) las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes: - Informe del tutor -Defensa escrita del TFG - Defensa oral del TFG	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Optativas (96 ECTS)		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Contabilidad (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Contabilidad de Grupos de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras: - El modelo de contabilidad de costes y de gestión para estas entidades - La auditoría en las entidades de crédito Contabilidad de Grupos de Empresas: - El grupo en el Código de Comercio - Perímetro de Consolidación - Métodos de Consolidación y Procedimiento de puesta en equivalencia - Integración Global - Moneda extranjera: métodos de conversión - Cuentas anuales consolidadas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia: Contabilidad		
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u>		
CEMA205 - Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas		
a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.2		
CEMA206 - Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión y la toma de decisiones en las entidades de crédito		
CEMA207 - Conocer la normativa sobre auditoría y ser capaz de interpretar los informes de auditoría y enjuiciar y contrastar los procedimientos y técnicas del auditor en las distintas áreas con especial referencia a aquellas específicas del sector bancario		
CEMA208 - Ser capaz de identificar los grupos de empresas		
CEMA209 - Conocer y ser capaz de aplicar los métodos y procedimientos de consolidación		
CEMA210 - Conocer y ser capaz de aplicar los métodos de conversión a los estados contables expresados en moneda distinta a la moneda funcional		
CEMA211 - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo,	0.0	50.0



sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Derecho (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del Mercado Financiero		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción al Derecho Patrimonial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de las principales instituciones del Mercado Financiero (mercado de crédito y mercado de valores) Régimen de Transparencia del mercado Contratos mercantiles e instrumentos del Mercado Financiero (mercado de crédito y mercado de valores) Sistemas de negociación en el mercado El Derecho y la norma jurídica Eficacia de las normas jurídicas La persona como sujeto del Derecho La relación jurídica y el derecho subjetivo Las obligaciones El contrato. Incumplimiento Clases de contratos Los Derechos reales La propiedad, régimen jurídico Otros derechos reales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia: Derecho <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> CEMA267 - Comprender íntegramente desde el punto de vista jurídico las operaciones de naturaleza financiera. CEMA268 - Saber elaborar y presentar con eficacia informes técnico-jurídicos sobre operaciones y contratos financieros CEMA269 - Manejar con soltura de las bases de datos jurídicas online CEMA270 - Tener capacidad de análisis y síntesis y razonamiento crítico y de trabajo en equipo CEMA271 - Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas CEMA272 - Capacidad para razonar jurídicamente		



CEMA273 - Capacidad para buscar fuentes de documentación		
CEMA274 - Capacidad para entender un texto jurídico		
CEMA275 - Capacidad para entender la perspectiva económica del Derecho Patrimonial		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	30	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas		



en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0

NIVEL 2: Materia: Economía (18 ECTS)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NIVEL 3: Teoría Económica de las Finanzas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Teoría Económica de las Finanzas: - Introducción - Decisiones bajo incertidumbre - Ausencia de Arbitraje y Valoración - El contexto media-varianza - CAPM: El modelo de valoración de activos mediante cartera de mercado - APT: El modelo de valoración de activos bajo ausencia de arbitraje Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias: - Determinantes de las decisiones de demanda de las diversas categorías de bienes de consumo. - La decisión de inversión residencial de las familias. - Evolución en el tiempo de la riqueza financiera - Tipos de activos financieros presentes en el mercado. - Estudio de los aspectos regulatorios del crédito al consumo. Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras: - Elementos básicos del sistema fiscal español - Imposición directa - El impuesto sobre sociedades - El impuesto sobre la renta de las personas físicas - Imposición indirecta - El impuesto sobre el valor añadido: - El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados - Los impuestos especiales - El Impuesto sobre las Primas de Seguros		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia: Economía <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> CEMA178 - Saber qué es un activo financiero y entender en qué consiste la valoración de activos financieros CEMA179 - Entender el concepto de incertidumbre y la toma de decisiones bajo incertidumbre. En particular, saber aplicar el concepto de dominancia estocástica y el significado de la Ecuación Fundamental de Valoración. CEMA180 - Entender las implicaciones prácticas de los conceptos introducidos (selección de cartera, arbitraje, diversificación de cartera y de riesgos, fondos de inversión, capital-riesgo, etc...), así como la racionalidad detrás de los problemas de selección de cartera y diversificación de riesgo y los criterios utilizados por las entidades financieras para generar fondos de inversión y capital riesgo. CEMA181 - Construir fronteras eficientes de carteras y aplicar los modelos de valoración de activos: CAPM Y APT. CEMA182 - Ser riguroso a la hora de describir la realidad mediante modelos económico-matemáticos. CEMA183 - Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica CEMA184 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos CEMA185 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de las actuaciones en los mercados. CEMA186 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía CEMA193 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía y Macroeconomía relacionados con las decisiones inter-temporales de los hogares CEMA194 - Analizar cómo ha evolucionado en el tiempo las decisiones de consumo, ahorro e inversión de las familias CEMA195 - Identificar y comprender las variables fundamentales que condicionan las decisiones de inversión real y financieras de las economías domésticas. CEMA196 - Conocer el marco normativo que regula las relaciones contractuales entre las familias como agente prestamista/prestatario y las entidades financieras de su entorno. CEMA197 - Localizar y gestionar la información de carácter económico y financiero relacionada con las decisiones de consumo, ahorro e inversión de las familias		



CEMA198 - Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando una terminología acorde con el cuerpo conceptual enseñado.

CEMA199 - Habilidad para la correcta utilización de manuales, bibliografía especializada y bases de datos.

CEMA200 - Conocer los tributos básicos y el sistema fiscal español

CEMA201 - Conocer el funcionamiento de los principales impuestos

CEMA202 - Conocer la fiscalidad de los productos y operaciones de seguro y financieras

CEMA203 - Llevar a cabo la liquidación de los principales impuestos

CEMA204 - Aprender a buscar información tributaria en internet y conocer los programas informáticos de ayuda para la liquidación de los impuestos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	135	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	270	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su	45	10



participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Finanzas (24 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguros y Previsión Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Modelos y Métodos de Cálculo y Análisis para las Finanzas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión Bursátil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Gestión Bursátil: - Introducción a los mercados financieros: organizados y no organizados - Estructura y organización del mercado bursátil: empresas de servicios de inversión - Estructura y organización del mercado bursátil: modelo de mercado SIBE - Estructura y organización del mercado bursátil: segmento general y otros segmentos Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura: - Riesgos financieros - Riesgos de Mercado - Riesgos de crédito - Introducción al riesgo operacional. - Introducción a los riesgos actuariales. Seguros y Previsión Social: - Introducción al riesgo. - El seguro. - La previsión social.		



Modelos y Métodos de Cálculo y Análisis para las Finanzas: - Introducción a las aplicaciones informáticas - Aplicaciones informáticas para finanzas - Introducción a los métodos de análisis numérico y simulación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Materia: Finanzas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEMA229 - Ser capaz de entender la estructura completa de los mercados financieros y las características básicas de un sistema multilateral de negociación organizado

CEMA230 - Ser capaz de entender la función de las distintas empresas de servicios de inversión con especial referencia a la operativa por cuenta de clientes

CEMA231 - Ser capaz de entender el régimen de negociación de órdenes en el segmento general y en el resto de segmentos

CEMA232 - Ser capaz de entender productos cotizados alternativos: fondos cotizados, SICAV, empresas de pequeña dimensión, warrants, opciones exóticas, certificados, reverse-convertibles.

CEMA233 - Ser capaz de medir y simular el perfil de riesgo de los productos a crédito, futuros y opciones

CEMA234 - Ser capaz de entablar estrategias estáticas y dinámicas de cobertura de riesgo

CEMA235 - Ser capaz de diseñar productos estructurados de garantía total o parcial

CEMA236 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a la gestión financiera y análisis de riesgos

CEMA237 - Conocer e identificar los principales riesgos financieros a los que quedan expuestas las entidades financieras en el desarrollo de su actividad, los conceptos relacionados con la medición y gestión de estos riesgos, las principales variables de las que dependen, y los distintos métodos y modelos que pueden emplearse en la cuantificación de dichos riesgos.

CEMA238 - Conocer los distintos instrumentos de reducción y transferencia de los riesgos financieros que la entidad financiera puede utilizar en un sistema de medición y gestión de estos riesgos con el fin de situar su probabilidad de insolvencia en el nivel prefijado por sus gestores.

CEMA239 - Aplicar metódicamente los conceptos, métodos y modelos empleados en la medición y gestión de los riesgos financieros a los que están expuestas las entidades financieras, con el fin de determinar el grado de exposición de la entidad a estos riesgos y emplear los instrumentos de reducción y transferencia de dichos riesgos que sean necesarios para situar la probabilidad de insolvencia de la entidad en el nivel prefijado por sus gestores.

CEMA240 - Realizar correctamente los cálculos necesarios para emplear los instrumentos de reducción y transferencia del riesgo, empleando la calculadora y las aplicaciones informáticas adecuadas.

CEMA241 - Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, los métodos y los modelos empleados en la medición y gestión de los riesgos financieros, los instrumentos empleados en la reducción y transferencia de estos riesgos, así como los resultados obtenidos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

CEMA242 - Conocer, interpretar y clasificar correctamente los riesgos

CEMA243 - Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes instrumentos de previsión frente a los riesgos: Seguros. Seguridad Social. Previsión Social Complementaria.

CEMA244 - Aplicar metódicamente dichos conceptos y criterios al análisis de los distintos tipos de seguros e instrumentos de previsión social, con el fin de ser capaz de tomar decisiones sobre los mismos, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.

CEMA245 - Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos básicos relacionados con los seguros y los instrumentos de previsión social, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

CEMA246 - Conocer las principales aplicaciones informáticas que pueden emplearse en finanzas, sus elementos y su funcionamiento.

CEMA247 - Diseñar, desarrollar e implementar hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas que permitan realizar de forma exacta y rápida los cálculos necesarios en finanzas.

CEMA248 - Utilizar los resultados que proporcionan las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas los análisis, mediciones, gestiones, valoraciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en finanzas. Utilizar los resultados que proporcionan las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas los análisis, mediciones, gestiones, valoraciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en finanzas.

CEMA249 - Comunicar, expresándolos con rigor, el procedimiento seguido en el diseño e implementación de las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	180	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	360	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	60	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas	0.0	50.0



correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Historia (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- La economía española del Antiguo Régimen. Crédito privado y Banco de San Carlos. - La Reforma Agraria Liberal y el limitado crecimiento industrial del siglo XIX. - Banca Moderna y Cajas de Ahorros en el siglo XIX. - Estado, infraestructuras y capitales: transportes, comercio e inversiones extranjeras. - La economía española en el primer tercio del siglo XX. Expansión y ruptura del sistema financiero español. - España durante el primer franquismo: autarquía e intervencionismo. El Plan de Estabilización de 1959. - Crecimiento económico y cambio estructural en los sesenta y primeros setenta. El papel del sistema financiero - La economía española desde la transición hasta el presente. Expansión y liberalización de los Bancos españoles		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia: Historia <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> CEMA263 - Capacidad para combinar elementos, aislar variables, formular y comprobar hipótesis relacionadas con el desarrollo económico español contemporáneo. CEMA264 - Capacidad para entender la interacción de dos o más sistemas y con ellas relacionar factores diversos en la evolución de la economía española. CEMA265 - Capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de libros y artículos científicos (en formato papel o soporte informático, documental y estadística), que permita la realización de trabajos individuales o en grupo y su posterior exposición en clase. CEMA266 - Capacidad para buscar explicaciones multicausales, que expliquen los fenómenos económicos en perspectiva histórica.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica	90	60



docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capcidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Marketing (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing Financiero		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Conceptos de Marketing aplicados al sector financiero - Análisis del entorno - La segmentación en el sector financiero - El comportamiento del consumidor financiero - Los servicios financieros - Estrategias de distribución en el sector financiero - Estrategias de comunicación en el sector financiero - Estrategias de precios en el sector financiero - La calidad en los servicios financieros - La planificación y el control de la actividad de Marketing		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia: Marketing COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CEMA250 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing en el sector financiero CEMA251 - Analizar las diferentes estrategias bancarias CEMA252 - Conocer y aplicar las diferentes técnicas de marketing financiero CEMA253 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando habilidades y destrezas de un profesional del marketing en el sector financiero CEMA254 - Ser capaz de elaborar un Plan de Marketing de una entidad financiera		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Métodos Cuantitativos (12 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estadística Avanzada para Finanzas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Econometría para las Finanzas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística para Finanzas: - Elementos avanzados de variables aleatorias y modelos de probabilidad para finanzas - Elementos avanzados de verificación de hipótesis para finanzas - Procesos estocásticos en tiempo discreto - Procesos estocásticos en tiempo continuo - Aplicaciones de procesos estocásticos en finanzas Econometría para las Finanzas: - Revisión de conceptos financieros, econométricos y estadísticos básicos - Predicción de rendimientos de activos - Modelos CAP de rendimientos de activos - Modelos de valoración multifactoriales - Volatilidad: medidas y modelos ARCH y GARCH - Modelos de estructura temporal de tipos de interés		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia: Métodos Cuantitativos <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> CEMA212 - Operar con soltura con variables aleatorias y modelos de probabilidad usados habitualmente en el ámbito de las finanzas. CEMA213 - Conocer los fundamentos de los contrastes de hipótesis paramétricos y no paramétricos, así como la forma de aplicarlos en el ámbito de las finanzas, identificando sus propiedades, ventajas y limitaciones		



- CEMA214 - Comprender las ventajas e inconvenientes de la modelización estocástica en el ámbito de las finanzas
- CEMA215 - Construir con argumentos probabilísticos modelos estocásticos para las finanzas, analizar dichos modelos y evaluar su validez
- CEMA216 - Capacidad para manejar las principales fuentes estadísticas de datos financieros en Internet.
- CEMA217 - Aprendizaje de métodos de estimación de factores de riesgo atendiendo a la idiosincrasia de cada mercado financiero.
- CEMA218 - Capacidad para modelizar la volatilidad en los mercados financieros
- CEMA219 - Capacidad para modelizar la volatilidad condicional en mercados de renta variable
- CEMA220 - Capacidad para predecir la volatilidad futura
- CEMA221 - Capacidad para predecir la estructura temporal de los tipos de interés
- CEMA222 - Capacidad para estimar modelos de funciones de descuento polinómicas
- CEMA223 - Capacidad para manejar software econométrico y estadístico (Eviews, Matlab, Excel).
- CEMA224 - Capacidad para trabajar en equipo y presentar en público trabajos de investigación
- CEMA225 - Capacidad para elaborar informes económico-financieros con contenido econométrico

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	90	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	180	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas	30	10



por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teneindo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capcidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Organización de Empresas (6 ECTS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Competitividad Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno debe ser capaz de expresar los conocimientos de esta materia con precisión, de aplicarlos a problemas prácticos concretos y de realizar sus propios juicios. Es de este resultado del que será fundamentalmente evaluado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- El proceso de Dirección estratégica. - Aspectos competitivos de las empresas. - Desarrollo empresarial. - Liderazgo y habilidades directivas. - Estructura organizativa de la empresa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia: Organización de Empresas <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> CEMA255 - Dirigir y Administrar empresas. CEMA256 - Resolver problemas de dirección. CEMA257 - Identificar estrategias y analizar su implantación. CEMA258 - Comprender la valoración de empresas mediante sus Recursos y Capacidades. CEMA259 - Ser capaz de analizar y diseñar la estructura organizativa de una empresa o de cualquier otra organización. CEMA260 - Saber utilizar de forma práctica de conceptos y técnicas aplicables a la planificación, organización, dirección y control de la empresa. CEMA261 - Comprensión de la naturaleza y especificidad del trabajo directivo y de la necesidad del aprendizaje para su correcto ejercicio CEMA262 - Conocer los trámites, ayudas e incentivos en la implantación de un negocio. Competencias y habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación, creatividad y autoconfianza.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB y CG - Todas las competencias básicas y generales recogidas en el apartado 3		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje (30%) 45 horas por asignatura .	45	30
Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje. (60%) 90 horas por asignatura El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar: Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos. Tutorización. Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no.. Seminarios. El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.(10%) 15 horas por asignatura La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fenómeno de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas	0.0	50.0



correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos	0.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	11	13	9
Universidad de Málaga	Personal Docente contratado por obra y servicio	7	1	3
Universidad de Málaga	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	17	5	8
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	11	12	12
Universidad de Málaga	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	4	8	6
Universidad de Málaga	Ayudante Doctor	1	2	3
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Escuela Universitaria	6	7	8
Universidad de Málaga	Catedrático de Escuela Universitaria	3	6	5
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	36	46	46
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio). De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con		



antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniendo presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/cms/base/ver/base/basecontent/50438/calidad/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN																																	
CURSO DE INICIO	2010																																
Ver Apartado 10: Anexo 1.																																	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN																																	
NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES. Artículo 1. Ámbito de aplicación. Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a. Artículo 2. Procedimiento de adaptación. 1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción. 2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes. 3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011. Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios. 1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015. 2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita. 3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.																																	
CUADRO DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS POR LAS CORRESPONDIENTES DE GRADO Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras <table> <tr> <th>Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras</th><th>Graduado en Finanzas y Contabilidad</th></tr> <tr> <td>Derecho del seguro bancario y Bursátil</td><td>Derecho del Mercado Financiero</td></tr> <tr> <td>Matemáticas Financieras I</td><td>Matemáticas de las operaciones financiera</td></tr> <tr> <td>Economía y Técnica de la Seguridad Social Teoría General del Seguro</td><td>Seguros y Previsión Social</td></tr> <tr> <td>Teoría Económica de las Finanzas</td><td>Teoría Económica de las Finanzas</td></tr> <tr> <td>Análisis Financiero</td><td>Análisis de Estados Financieros I</td></tr> <tr> <td>Auditoría de empresas financieras y de seguros Contabilidad de gestión de empresas financ. y aseg.</td><td>Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras</td></tr> <tr> <td>Matemática financiera II</td><td>Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I</td></tr> <tr> <td>Matemática financiera III</td><td>Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II</td></tr> <tr> <td>Econometría actuarial</td><td>Introducción a la Econometría para las Finanzas</td></tr> <tr> <td>Régimen fiscal de las empresas financieras y aseguradoras</td><td>Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras</td></tr> <tr> <td>Estadística actuarial III</td><td>Estadística Avanzada para Finanzas</td></tr> <tr> <td>Historia de las instituciones financieras</td><td>Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea</td></tr> <tr> <td>Marketing financiero</td><td>Márketing Financiero</td></tr> <tr> <td>Consolidación contable de entidades</td><td>Contabilidad de Grupos de Empresas</td></tr> <tr> <td>Mercado de valores</td><td>Gestión Bursátil</td></tr> </table>		Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras	Graduado en Finanzas y Contabilidad	Derecho del seguro bancario y Bursátil	Derecho del Mercado Financiero	Matemáticas Financieras I	Matemáticas de las operaciones financiera	Economía y Técnica de la Seguridad Social Teoría General del Seguro	Seguros y Previsión Social	Teoría Económica de las Finanzas	Teoría Económica de las Finanzas	Análisis Financiero	Análisis de Estados Financieros I	Auditoría de empresas financieras y de seguros Contabilidad de gestión de empresas financ. y aseg.	Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras	Matemática financiera II	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I	Matemática financiera III	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II	Econometría actuarial	Introducción a la Econometría para las Finanzas	Régimen fiscal de las empresas financieras y aseguradoras	Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras	Estadística actuarial III	Estadística Avanzada para Finanzas	Historia de las instituciones financieras	Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea	Marketing financiero	Márketing Financiero	Consolidación contable de entidades	Contabilidad de Grupos de Empresas	Mercado de valores	Gestión Bursátil
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras	Graduado en Finanzas y Contabilidad																																
Derecho del seguro bancario y Bursátil	Derecho del Mercado Financiero																																
Matemáticas Financieras I	Matemáticas de las operaciones financiera																																
Economía y Técnica de la Seguridad Social Teoría General del Seguro	Seguros y Previsión Social																																
Teoría Económica de las Finanzas	Teoría Económica de las Finanzas																																
Análisis Financiero	Análisis de Estados Financieros I																																
Auditoría de empresas financieras y de seguros Contabilidad de gestión de empresas financ. y aseg.	Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras																																
Matemática financiera II	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I																																
Matemática financiera III	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II																																
Econometría actuarial	Introducción a la Econometría para las Finanzas																																
Régimen fiscal de las empresas financieras y aseguradoras	Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras																																
Estadística actuarial III	Estadística Avanzada para Finanzas																																
Historia de las instituciones financieras	Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea																																
Marketing financiero	Márketing Financiero																																
Consolidación contable de entidades	Contabilidad de Grupos de Empresas																																
Mercado de valores	Gestión Bursátil																																
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN																																	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO																																



3076000-29009132	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
------------------	--

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Ana José	Cisneros	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Ejido s/n. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
decanato@ccee.uma.es	952134142		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	BARTOLOMÉ	ANDREO	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Boulevard Luis Pasteur 43 - Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
vroap@uma.es	952132694		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	BARTOLOMÉ	ANDREO	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Boulevard Luis Pasteur 43 - Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
ordaca@uma.es	952132694		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Respuesta al informe de modificación FICO y JUSTIFICACION del Titulo.pdf

HASH SHA1 : 36D35416D75938E6A1F0A223552BF6E2E4A7FCBB

Código CSV : 259018589078519649262769

Ver Fichero: Respuesta al informe de modificación FICO y JUSTIFICACION del Titulo.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ Graduado en Finanzas y Contabilidad.pdf

HASH SHA1 : FBA30B717DCF6575B1A57AB8EE7874FF9A61D3DB

Código CSV : 252050033756345073240556

Ver Fichero: 4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ Graduado en Finanzas y Contabilidad.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1_Plan_estudios_FICO_completo.pdf

HASH SHA1 : 342233C48E8C453C21ECEE12B50A159C2552D361

Código CSV : 875283151647170802639362

Ver Fichero: 5.1_Plan_estudios_FICO_completo.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Personal Académico FICO.pdf

HASH SHA1 : 7818F5D312701DA9856701118FD216A4D817E71D

Código CSV : 252051563681570086180391

Ver Fichero: 6.1 Personal Académico FICO.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos disponibles _ Graduado en Finanzas y Contabilidad.pdf

HASH SHA1 : 78FA42B9D12C455B918EE92C71602BAE55574D35

Código CSV : 252052562975866468043005

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles _ Graduado en Finanzas y Contabilidad.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : 72F77DA6ABA8A0F3480D66F10BBDAB5F45F3F3C5

Código CSV : 122434481955846989913139

Ver Fichero: 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificación de las tasas FICO.pdf

HASH SHA1 : ED4B197EEC5547746941C1D2452CCF47DAD7BC84

Código CSV : 252053621972635459599616

Ver Fichero: 8.1 Justificación de las tasas FICO.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO_10_1.pdf

HASH SHA1 : E9B6DFBF1C61F2167DA7DEFC2C2717D97A5B1E4C

Código CSV : 122434502962079882343992

Ver Fichero: APARTADO_10_1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Firma_VOAP.pdf

HASH SHA1 : F6E842F23417825528646CEDCC6607EB5B0C411B

Código CSV : 875272847707242770801476

Ver Fichero: Delegacion_Firma_VOAP.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Notificacion_FICO_22_05_2025-Informe_SIGC.pdf

HASH SHA1 : FE9F2BA6C1D9ECE7D10475F11DA7501E8E93B01B

Código CSV : 875271818487469167013092

Ver Fichero: Notificacion_FICO_22_05_2025-Informe_SIGC.pdf



